



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

IV LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

17 de septiembre de 1990

Núm. 8 (e)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 13
Núm. exp. 121/000013)

PROYECTO DE LEY

621/000008 Sobre dotaciones presupuestarias para inversiones y sostenimiento de las Fuerzas Armadas.

DICTAMEN DE LA COMISION

621/000008

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Defensa, en el proyecto de Ley sobre dotaciones presupuestarias para inversiones y sostenimiento de las Fuerzas Armadas.

Palacio del Senado, 12 de septiembre de 1990.—El Presidente del Senado, **Juan José Labor-da Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Angel Aguilar Belda**.

Excmo. Sr.: La Comisión de Defensa ha rechazado las enmiendas presentadas al Proyecto de ley sobre dotaciones presupuestarias para inversiones y sostenimiento de las Fuerzas Armadas y ha acordado aceptar como Dictamen el texto remitido por el Congreso de los Diputados publicado en el «B. O. C. G.», Senado, Serie II, número 8, de fecha 13 de junio de 1990.

Palacio del Senado, 11 de septiembre de 1990.—El Presidente de la Comisión, **Ignacio Díez González**.—El Secretario de la Comisión, **Jalme Pérez-Llorca Rodrigo**.

VOTOS PARTICULARES

621/000008

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión de Defensa en el proyecto de Ley sobre dotaciones presupuestarias para inversiones y sostenimiento de las Fuerzas Armadas.

Palacio del Senado, 12 de septiembre de 1990.—El Presidente del Senado, **Juan José Labor-da Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Angel Aguilar Belda**.

NUM. 1

Del Grupo Parlamentario Popular (GP).

El Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley sobre dotaciones presupuestarias para inversiones y sostenimiento de las

Fuerzas Armadas, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números:

Núm. 3. Propuesta de veto.
Núms. ~~1~~-a 4, ambas inclusive.

Palacio del Senado, 11 de septiembre de 1990.—El Portavoz, **José Miguel Ortí Bordás**.

NUM. 2

De don Roc Fuentes Navarro (GMx).

El Senador Roc Fuentes Navarro, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley sobre dotaciones presupuestarias, inversiones y sostenimiento de las Fuerzas Armadas, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números:

Veto núm. 1.

Palacio del Senado, 12 de septiembre de 1990.—**Roc Fuentes Navarro**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961